

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Procuraduría General del Estado			
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento:	Órgano de Control Institucional de la Procuraduría General del Estado			
Periodo de seguimiento:	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025			
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR Y DENOMINACIÓN	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
027-2023-2-6425-AC "Procedimientos disciplinarios seguidos a procuradores/as públicos/as y/o abogados/as vinculados/as al sistema por faltas al desempeño funcional e idoneidad en la Defensa Jurídica del Estado".	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Oficina de Administración, en coordinación con la Oficina de Control Funcional, meritúe realizar acciones orientadas a desarrollar un aplicativo informático que administre los expedientes PAD digitalizados permitiendo a los órganos del régimen disciplinario de los/as procuradores/as públicos/as, ex procuradores/as públicos/as, abogados y ex abogados/as que ejercen o ejercieron la defensa jurídica del Estado, adjuntar los actuados generados durante el desarrollo de la fase previa e instructiva y contar con alertas y reportes sobre el estado situacional de los expedientes disciplinarios, tales como: plazos por vencer, diligencias programadas, reportes de los responsables de su atención y cantidad de expedientes asignados, entre otros.	Implementada
		5	Disponer que la Oficina de Administración, en coordinación con la Oficina de Control Funcional, impulse la regulación del uso del Sistema de Casillas Electrónicas, citado en la Directiva n.º 1-2021-PGE-CD y disponga las acciones pertinentes orientadas a su oportuna implementación.	Implementada
Carta de Control Interno S/N Auditoría a la información financiera emitida por el proyecto "Fortalecimiento de la lucha de la Procuraduría General del Estado contra la corrupción y el crimen organizado" (2022)	Auditoría Financiera y Presupuestal - Ejercicio 2022	1	Que, el responsable de la Unidad Funcional de Contabilidad revise los gastos ejecutados en las actividades 6.2.1 y 6.4.4, con el propósito de garantizar su correcta presentación en los estados financieros.	Implementada



Formato Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones de Informes de Servicios de Control Posterior orientadas a mejorar la Gestión de la Entidad

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad sujeta a control:	Procuraduría General del Estado			
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento:	Órgano de Control Institucional de la Procuraduría General del Estado			
Periodo de seguimiento:	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025			
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR Y DENOMINACIÓN	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno S/N Auditoría Financiera y Presupuestal del Ejercicio 2024	Auditoría Financiera y Presupuestal 2024	1	Instruya en coordinación con el Comité de Gobierno y Transformación Digital al jefe de la Oficina de Administración y el coordinador de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, se encargue de: Adquirir servidores físicos que tengan suficiente capacidad de memoria y almacenamiento de disco, a fin de que se pueda atender a los requerimientos actuales y planificados de Sistemas de Información, servicios y solicitudes de la Entidad. Adquirir UPS que permitan tener redundancia ante cortes eléctricos.	En Proceso
		2	Disponga en coordinación con el jefe de la Oficina de Administración y el responsable de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información la priorización de la creación del aplicativo, asimismo elaborar un plan de trabajo detallado que incluya las etapas del desarrollo del aplicativo, los responsables, los plazos y los indicadores de seguimiento. Este plan debe ser aprobado por la Gerencia General y monitoreado periódicamente.	En Proceso
		4	Ordenar al jefe de la Oficina de Administración previo otorgamiento de recursos necesarios, disponga las medidas para adecuar los espacios de almacenamiento, implementar sistemas de organización y control, y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.	En Proceso
		5	Instruir al jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que emita un informe indicando el estado situacional de todos los Manuales, con la finalidad de actualizar aquellos que no se encuentran vigentes.	En Proceso
		6	Ordenar al jefe de la Oficina de Administración, que evalúe la situación de los activos fijos totalmente depreciados y contrate a un perito tasador, para que efectúe la evaluación respectiva y se defina que ítems deben ser dados de baja y cuales tasarlos con la finalidad de actualizar su vida útil y se efectúe los recálculos respectivos.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Procuraduría General del Estado			
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento:	Órgano de Control Institucional de la Procuraduría General del Estado			
Periodo de seguimiento:	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025			
N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR Y DENOMINACIÓN	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2025-2-6425-AC "Proceso de selección para la designación de procuradores públicos y procuradores públicos adjuntos 2025-I"	Auditoría de Cumplimiento	2	Evaluar los resultados de la primera etapa de la Convocatoria n.º 001-2025-PGE/CD revelada por la comisión de control, a fin de adoptar acciones en coordinación con el Consejo Directivo de la PGE sobre la designación del Procurador Público del Gobierno Regional de Lambayeque.	Pendiente
		3	Solicitar a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, emita pronunciamiento respecto a la validez o no de plazas de las personas ganadoras de la Convocatoria n.º 001-2025-PGE/CD "Proceso de selección para la designación de los procuradores públicos y procuradores públicos adjuntos 2025-I", tomando como referencia el Informe n.º 4252-2025-EF/53.04 de 19 de noviembre de 2025.	Pendiente
		4	Requerir mediante oficio a Servir, emita pronunciamiento respecto a la facultad que tiene la PGE a desarrollar convocatorias de personal sobre plazas pertenecientes a otras entidades públicas, que aún no han sido incorporadas a la PGE.	Pendiente
		5	Disponer que la Dirección de Información y Registro, la Unidad de Talento Humano y demás unidades orgánicas competentes de la Procuraduría General del Estado, adopten las acciones para la elaboración y aprobación del procedimiento para la incorporación de las plazas de las procuradurías públicas a la Procuraduría General del Estado.	Pendiente